O L U C I O N: \mathbf{E}

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE NIÑOS DISCAPACITADOS DE LA CAMPIÑA SUR (APAPNIDICSUR).

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Don Alfonso Ariza Ruiz, en representación de la Asociación de Padres y Protectores de Niños Discapacitados de la Campiña Sur (APAPNIDICSUR).

RESULTANDO: Que Don Alfonso Ariza Ruiz, en representación de la Asociación de Padres y Protectores de Niños Discapacitados de la Campiña Sur (APAPNIDICSUR), presenta solicitud de subvención directa para el mantenimiento de la entidad en el 2015.

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que "podrán concederse ayudas directas "las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2013, prorrogado al ejercicio actual, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe de cinco mil setecientos euros, habiéndose hecho la retención de crédito, de la partida 231.0-489.04, por importe de 5,700 euros

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de cinco mil setecientos euros (5.700) a la Asociación de Padres y Protectores de Niños Discapacitados de la Campiña Sur (APAPNIDICSUR).

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV): 18AD 5D60 383D 8522 CC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fernannunez.es/sede

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 17/9/2015

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 17/9/2015

Num Resolución: 2015/00001137

Insertado el: 17-09-2015